ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019

"ADQUISICION DE INSECTICIDAS, PINTURAS Y OTROS" - I.D. N° 364.459.-

A los Oferentes:

La **Sub Unidad Operativa de Contratación N° 35 del Instituto Nacional del Cáncer**, cumple en comunicar que se modifican los términos de la Carta de Invitación en el siguiente Anexo, quedando establecido de la siguiente forma:

1- ANEXO B – ITEM 18 - PUNTO E

Donde dice:

e) Experiencia:

Contrato o Facturaciones del periodo 2017-2018 en la provisión de útiles de oficina, resmas de papel, tintas y tóner, con Entidades públicas y/o privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de bienes equivalentes al 50% como mínimo del monto de la oferta.

Para Consorcios: Sera utilizados los mismos criterios de evaluación mencionados más arriba, en los puntos a), b) y e). Con respecto a la experiencia, las copias de contratos o facturaciones relacionadas a la provisión de útiles de oficina, resmas de papel, tintas y tóner, presentadas de cada miembro del consorcio deberán de ser un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado.

Debe decir:

Donde dice:

e) Experiencia:

Contrato o Facturaciones del periodo 2017-2018 en la provisión de insecticidas, pinturas y otros, con Entidades públicas y/o privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de bienes equivalentes al 50% como mínimo del monto de la oferta.

Para Consorcios: Sera utilizados los mismos criterios de evaluación mencionados más arriba, en los puntos a), b) y e). Con respecto a la experiencia, las copias de contratos o facturaciones relacionadas a la provisión de insecticidas, pinturas y otros, presentadas de cada miembro del consorcio deberán de ser un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

2- ANEXO D - FORMULARIO N° 9 "Modelo de Orden de Compra"

Debe decir: No aplica.

Desde el momento de la difusión de la presente Adenda a través del Portal de Contrataciones Públicas, la misma forma parte integral de la Carta de Invitación, asumiéndose que los Oferentes aceptan de plena conformidad los términos contenidos en la misma.

Atentamente.

C.R. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCION GENERAL